

BOCCE

Año XCIII

Lunes

5 de Febrero de 2018

Nº 5

EXTRAORDINARIO



CEUTA

D.L.: CE.1-1958



Boletín Oficial Ciudad de Ceuta

SUMARIO

DISPOSICIONES GENERALES CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

- 6.-** Corrección de errores y texto íntegro del anuncio nº 58, publicado en el B.O.C.CE. 5753 de fecha 2 de febrero de 2018, relativo a las Bases de la convocatoria para la concesión de plazas del primer ciclo de Educación Infantil (0-3 años).

Pág. 754

DISPOSICIONES GENERALES CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

6.- En el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta número 5753 de fecha 2 de febrero de 2018 se publica el anuncio con número de orden 58, relativo a las Bases de la convocatoria para la concesión de plazas del primer ciclo de Educación Infantil (0-3 años).

Por omisión, no aparece parte del citado anuncio, es por ello que a continuación se publica el texto íntegro.

Lo que se hace constar a los efectos oportunos. Ceuta 5 de febrero de 2018. LA ADMINISTRACIÓN DEL BOLETÍN.

ANUNCIO.-

El Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura, D. Javier Celaya Brey, a través de decreto de fecha 16/01/18 ha dispuesto lo siguiente:

1º.- Se aprueba la convocatoria para la concesión de plazas en las escuelas infantiles y guardería dependientes de la Ciudad Autónoma de Ceuta, primer ciclo de educación infantil (0-3 años), tanto las gestionadas directamente (Escuela Infantil Juan Carlos I y Guardería Nuestra Señora de África), como de forma indirecta mediante concesión administrativa (Escuela Infantil "La Pecera"), y/o centros privados contratados por la Ciudad de Ceuta, para el curso 2018/2019.

2º.- Las bases que regulan los procedimientos de concesión de plazas, así como los de renovación y matrícula, se recogen en documento Anexo a esta resolución.

3º.- Publíquese este decreto junto con su Anexo en el Boletín Oficial y Tablón de Anuncios de la Ciudad de Ceuta.

Ceuta, 16 de enero de 2018

Vº Bº

EL PRESIDENTE,
P.D.F. EL CONSEJERO DE EDUCACION
Y CULTURA (Decreto 26/11/12)

LA SECRETARIA GENERAL

Javier Celaya Brey

María Dolores Pastilla Gómez

— o —